

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41437 TOLEDO

D./D^a. Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Jdo. 1a. Inst. e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000264/2012 y NIG nº: 45168 41 1 2012 0004232 se ha dictado en fecha 13/11/12 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Tapicerías Hispanas de Torrijos S.A., con CIF A-45006236, cuyo domicilio social lo tiene en Torrijos (Toledo), Avenida de la Estación nº 92.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a D. Felipe Luis Laguna Flechillas, con domicilio postal en Avenida Gregorio Ruiz nº 10-1º B, Talavera de la Reina (Toledo) y dirección electrónica señalada: felipeluislaguna@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 13 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120079509-1